



C19 FNEID



Certificado de Conformidad "Apertura de Instalaciones Deportivas"

LA CÁTEDRA DEL DEPORTE DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

hace constar que el:

Colegio Internacional Lope de Vega

El día 29/06/2020 ha implantado las medidas necesarias para cumplir con todos los requisitos y recomendaciones realizadas por las autoridades pertinentes y recogidos en los siguientes documentos:

- Boletín Oficial del Estado nº 130 del 9 de Mayo de 2020 Sec I páginas de la 31998 a la 32000 capítulo I artículos 1 al 6 páginas 32001 a la 32002 y capítulo XII artículos del 38 al 46 páginas de la 32018 a la 32021.
"Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 1** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad".
- Boletín Oficial del Estado nº 138 del 16 de Mayo de 2020 Sec I páginas de la 33312 a la 33315 capítulo I artículos 1 al 6 páginas 33315 a la 33317 y capítulo IX artículos del 39 al 43 páginas de la 33317 a la 33333.
"Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 2** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad".
- Boletín Oficial del Estado nº 153 del 30 de Mayo de 2020 Sec I páginas de la 35832 a la 35837 capítulo VII artículos 31 y 32 páginas 35847 a la 35848 y capítulo XII artículo del 43 páginas de la 35852 a la 35855.
"Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 3** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad".
- Boletín Oficial del Estado nº 163 del 10 de Junio de 2020 Sec I páginas de la 38723 a la 38741.
"Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19."
- DOGV nº 8835 del 13 de junio de 2020. Decreto 8/2020 de regulación y flexibilización de determinadas restricciones en el ámbito de la Comunitat Valenciana en aplicación de la fase 3 del plan para la transición a la nueva normalidad.
- Recomendaciones de la RFEN para la vuelta a la actividad de los deportistas en el medio acuático (4-5-20)
- Recomendaciones del Ministerio de Sanidad(5-5-20) para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID19
- DOGV nº 8835 del 13 de junio de 2020. Decreto 8/2020 de regulación y flexibilización de determinadas restricciones en el ámbito de la Comunitat Valenciana en aplicación de la fase 3 del plan para la transición a la nueva normalidad.
- DOGV nº 8841 del 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19. [2020/4770]

1) El presente certificado es a título informativo a fecha 29/06/2020

2) La instalación debe mantener actualizado los requisitos formales y legales que en cada momento se requieran por la autoridad competente

Avalado por;



Dr. Cesar Iribarren
Cátedra del Deporte UPV

Código: CA/148/2020
Fecha de emisión: Junio/2020

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Los trabajos de la Cátedra del Deporte de la UPV, sus distintos profesionales y colaboradores en este certificado:

- No serán válidos como análisis o evaluación de la Prevención de Riesgos Laborales.
- No tienen responsabilidad en la concesión o no de subvenciones o ayudas de cualquier organismo, fundación o estamento similar, tanto público como privado.
- No tienen responsabilidad de los cambios de criterios y nuevas exigencias u obligaciones que emitan o requieran los distintos organismos competentes (Gobierno Central o Autonómico, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.), así como Colegios o Asociaciones Profesionales, después de la fecha de emisión del certificado.
- Los Certificados e Informes emitidos, tan sólo serán válidos a efectos de hacer constar el cumplimiento de unos criterios y/o parámetros de actuación en el momento de la fecha de su emisión, según normativa específica objeto de este trabajo.

USO DE LA MARCA

- La entidad propietaria de este certificado podrá usar el logotipo de la “Cátedra del Deporte de la UPV” en otros documentos distintos de éste siempre que hagan referencia al objeto del presente.
- La imagen de la UPV no podrá ir separada del de la Cátedra del Deporte de la UPV.
- Los logotipos de las entidades que avalan el certificado, AEESDAP, FAGDE y FNEID no se podrán usar total ni parcialmente para otros fines que los que se indican en este certificado y siempre haciendo referencia a que son entidades que avalan o muestran su apoyo al presente certificado.
- No se podrá alterar el color, tamaño y formato de letra y proporcionalidad del tamaño de ninguno de los logotipos Cátedra del Deporte de la UPV, AEESDAP, FAGDE y FNEID.